



BOLETIN OFICIAL  
 DE LA  
 PROVINCIA DE ZARAGOZA



ESPAÑA

Año CXLIX

Viernes, 3 de septiembre de 1982

Núm. 201

Déposito legal: Z. núm. 1 (1958).

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en su despacho, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 8.646

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de julio de 1982, el proyecto técnico y pliego de condiciones correspondientes a las obras de emisario en el barrio de Peñaflor, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 16.997.938 pesetas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley de Régimen Local, queda expuesto a información pública el respectivo proyecto y pliego de condiciones durante el plazo de diez días, haciendo constar que durante dicho plazo, a partir de la fecha de inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia, podrán ser examinados en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, y cuantas personas se consideren o alegaciones, con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los elementos comprendidos en el proyecto y pliego de condiciones.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 29 de julio de 1982. — El Alcalde-Presidente, (ilegible). — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 8.647

Ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de julio de 1982, el proyecto técnico y pliego de condiciones correspondientes a las obras de pavimentación y renovación de servicios en calles La Luz, Lasala Valdés y Huerva.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley de Régimen Local, queda expuesto a información pública el respectivo proyecto y pliego de

condiciones durante el plazo de diez días, haciendo constar que durante dicho plazo, a partir de la fecha de inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán ser examinados en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, y cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar observaciones o alegaciones, con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los elementos comprendidos en el proyecto y pliego de condiciones.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 29 de julio de 1982. — El Alcalde-Presidente, (ilegible). — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 8.648

Ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de julio de 1982, el proyecto técnico y pliego de condiciones correspondientes a las obras de renovación de aceras en la calle Coso, entre calle Alfonso I y avenida de César Augusto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley de Régimen Local, queda expuesto a información pública el respectivo proyecto y pliego de condiciones durante el plazo de diez días, haciendo constar que durante dicho plazo, a partir de la fecha de inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán ser examinados en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, y cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar observaciones o alegaciones, con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los elementos comprendidos en el proyecto y pliego de condiciones.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 29 de julio de 1982. — El Alcalde-Presidente, (ilegible). — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 8.662

Comisaría de Aguas del Ebro

Don Primitivo Pequerul Royo ha solicitado de esta Comisaría de Aguas del Ebro la concesión de 9 litros por segundo continuos del arroyo Pesquera, con destino al riego y abastecimiento de ganado en una instalación agropecuaria situada en una finca de su propiedad del término municipal de Codo (Zaragoza).

Las obras a ejecutar en términos municipales de Codo y Belchite (Zaragoza) se hallan recogidas en el denominado «Proyecto de captación de aguas del manantial La Pesquera para riegos y abastecimiento de una explotación agropecuaria en la partida de «Los Royales», términos municipales de Belchite y Codo (Zaragoza)», suscrito en Huesca y enero de 1982 por el Ingeniero de Caminos don Angel Hernando del Cura, y consisten en la ejecución de un rebaje de 1 metro de longitud y 0,22 metros de profundidad en el fondo del desagüe del manantial, del que arrancará la tubería de conducción de hormigón, 20 centímetros de diámetro y 307 metros de longitud hasta el depósito regulador, que se proyecta ya en la finca del peticionario, mediante excavación con una profundidad mínima de 8 metros, con fondo en cuadro de 26 por 26 metros y taludes de 1 por 1, estando previsto un calado del agua en el mismo de 1,60 normalmente, con un máximo de 3,72 metros. El agua para el riego por aspersión, y abastecimiento del estable se eleva del depósito regulador mediante un grupo motorbomba situado en una caseta a 4 metros del fondo, de 70 CV de potencia, capaz de elevar 31,53 litros por segundo a 54 metros de altura manométrica. La arteria principal de riego se desarrolla a lo largo del límite de la finca con el camino a Codo.

También se solicita la imposición de servidumbre de acueducto sobre los terrenos municipales del Ayuntamiento de Codo existentes entre la toma y la finca del peticionario, con una longitud de acueducto de 221 metros; superficie de

ocupación temporal para la ejecución de las obras de 2.210 metros cuadrados, constituida por una franja de 10 metros de anchura y con eje en el acueducto, y superficie de ocupación definitiva de 4,02 metros cuadrados para dos pozos de registro.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados por la concesión, obras o servidumbre de acueducto dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Zaragoza, Huesca, Lérida y Tarragona o de aquella exposición en las Alcaldías de Codo (Zaragoza) y Belchite (Zaragoza), respectivamente; plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo de Sagasta, número 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 20 de agosto de 1982. — El Comisario Jefe: P. D., Luis Pinilla López.

Núm. 8.698

### Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Relación de empresas de expedientes de liquidación seguidos por esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, cuyo actual domicilio se desconoce. Notificación de acuerdo con el artículo 80, número 3, de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

#### Actas de liquidación

Número expediente, empresa y último domicilio y pesetas

- L-770-82. Pascual Diloy Catalán (Francisco Quevedo, número 10, Zaragoza). 19.092.  
 L-805-82. María-Dolores Leiba Delgado (avenida Cataluña, número 96, Zaragoza). 26.640.  
 L-604-82. José-María Mainar Sopeséns (Gil de Jasa, número 4, principal, Zaragoza). 17.820.  
 L-838-82. Antonio Espinosa Viedma (General Franco, sin número, Maluenda). 21.312.  
 L-829-82. Manuel Cabello Ruiz (San Antón, 9, Calatayud). 26.640.  
 L-660-82. Félix Gran Mora (carretera Valencia, 35, Calatayud). 31.968.  
 L-806-82. Antonio Ascaso Salvador (Coso, 131, Zaragoza). 61.716.  
 L-807-82. Francisco-J. Reula Roche (San Vicente de Paúl, número 36, Zaragoza). 61.716.  
 L-747-82. Sanz Martín (Manuel Lasa-la, 30, Zaragoza). 19.092.  
 L-791-82. «Zahyfa», S. A. (Pub Carrusel) (San Vicente Mártir, 23, Zaragoza). 208.097.

Zaragoza, 23 de agosto de 1982.

Núm. 8.699

### Subsecretaría para el Consumo

En virtud de resolución dictada por la Subsecretaría para el Consumo, con fecha 28 de mayo de 1982, en el expediente número 33 de 1981 del Registro gene-

ral, correspondiente al número 50.083 de 1980 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza, se hace pública la sanción de 150.000 pesetas impuesta a don José-Luis Sierra Lacalle, vecino de Zaragoza, con domicilio en puente del Pilar, 48, por irregularidades en el preparado de envasado y comercio de desodorante, cuyo acuerdo ha adquirido firmeza en vía administrativa con fecha 7 de junio de 1982.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de disciplina del mercado.

Madrid, 24 de agosto de 1982. — El Subdirector general de Normativa y Procedimientos, Manuel Blanco García.

## SECCION SEXTA

Núm. 8.705

### ALCONCHEL DE ARIZA

#### Subasta de pastos

Ajustado al Plan de aprovechamientos y a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 16 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial y bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, la subasta de los aprovechamientos de los pastos del monte número 2 del catálogo, para el año forestal de 1982-83.

Monte «El Chaparral», de 300 hectáreas, para 300 reses lanares y 10 cabríos. Tasación, 9.900 pesetas.

En caso de ser desierta la primera subasta se celebrará una segunda al día siguiente, en dicho local y hora, en las mismas condiciones que en la primera.

Serán de cuenta del rematante cuantos gastos se originen con motivo de subasta, anuncios, reintegros, etc.

Alconchel de Ariza a 26 de agosto de 1982. — El Alcalde, A. Santander.

Núm. 8.708

### A T E C A

#### Presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1982, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 30 de julio, y con el «quorum» fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3 de 1981, de 16 de enero, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

#### Ingresos

- A) Operaciones corrientes:  
 1. Impuestos directos, 4.798.581 pesetas.  
 2. Impuestos indirectos, 970.000.  
 3. Tasas y otros ingresos, 4.630.500.  
 4. Transferencias corrientes, 6.742.992.  
 5. Ingresos patrimoniales, 609.000.  
 B) Operaciones de capital:  
 6. Enajenación de inversiones reales, 1.000.  
 Total ingresos, 17.752.073 pesetas.

#### Gastos

- A) Operaciones corrientes:  
 1. Remuneraciones del personal, pesetas 8.777.763,

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 6.280.790.

3. Intereses, 30.000.

4. Transferencias corrientes, 263.520.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 2.000.000.

9. Variación de pasivos financieros, 400.000.

Total gastos, 17.752.073 pesetas.

Ateca a 23 de agosto de 1982. — El Alcalde-Presidente, José L. Blasco Sabroso.

Núm. 8.679

### BIEL-FUENCALDERAS

Durante el plazo de ocho días estarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los pliegos de condiciones que han de regir las subastas para los aprovechamientos que luego se dirán. De no presentarse reclamaciones o, en su caso, resueltas éstas, tendrán lugar en la Casa Consistorial el día 20 de septiembre, en la Mesa constituida al efecto y en las horas que también se indican:

#### Aprovechamiento de pastos

A las doce horas: Para el arriendo de los pastos de los montes números 181 al 187 del catálogo, para 1.000 lanares y 50 cabríos. Tipo de licitación, 140.000 pesetas (incluidas 25 hectáreas de pastizales). Disfrute, anual.

A las doce quince horas: Para el arriendo de los pastos del monte «Dehesa Carbonera» y «La Fraya» (polígono independiente), números 181 y 183 del catálogo, para 50 vacunos, por el tipo de tasación de 8.000 pesetas y disfrute anual.

A las doce treinta horas: Para el arriendo de los pastos de los montes números 190 y 191 del catálogo, denominados «Monte Alto», «Monte Bajo» y «Siviella», del núcleo de Fuencalderas, con 1.590 hectáreas, para 1.000 lanares y 25 cabríos. Tipo de tasación, 40.000 pesetas y disfrute anual.

Las proposiciones para estas subastas, ajustadas al modelo que se facilitará en las oficinas municipales, podrán presentarse en la Secretaría a partir del día siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta quince minutos antes de la hora señalada para cada subasta. La apertura de plicas tendrá lugar inmediatamente.

Los gastos de gestión técnica, tasas, anuncios y señalamientos serán de cuenta de sus respectivos rematantes, distribuidos ambos de forma proporcional a las cantidades que el Ayuntamiento acuerde de por repercusión de la cuota de Seguridad Social Agraria.

De quedar desierta alguna de estas subastas se celebrará otra segunda en el mismo local, Mesa, hora y tasación que la primera el día 27 de septiembre de 1982.

Biel-Fuencalderas, 17 de agosto de 1982. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.668

### BIOTA

#### Subastas de pastos

Aprobados por el Ayuntamiento los pliegos de condiciones de las subastas que luego se dirán, quedan expuestos al público por término de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamación, conforme determinan las disposiciones vigentes, y de no presentarse reclamaciones, o resul-



Núm. 8.676

**CALATAYUD**

La Comisión permanente de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de agosto, aprobó la cuenta general del presupuesto extraordinario núm. 2 de 1979 para financiar la construcción de nichos en el cementerio municipal, reparaciones en el Hospital y en la tubería de abastecimiento de agua y adquisición de un camión para recogida de basuras.

Según lo preceptuado en el artículo 81-2 del Reglamento de Contabilidad de la Ley de Régimen Local, el expediente se halla expuesto al público a efectos de reclamaciones por plazo de quince días, más ocho contados a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Calatayud, 23 de agosto de 1982. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 8.693

**CALATAYUD**

La Comisión municipal permanente, en sesión celebrada el día 19 de los corrientes, acordó emitir dictamen favorable a la cuenta de administración del patrimonio municipal, correspondiente al ejercicio de 1981.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se expone al público el expediente por plazo reglamentario de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo y ocho días siguientes se admitirán los reparos y observaciones que puedan presentarse por escrito.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calatayud, 25 de agosto de 1982. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 8.700

**CALATAYUD**

A efectos del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que por don Jesús Bueno Yagüe se ha solicitado licencia para instalar en calle Emilio Gimeno, número 1 (local derecha), un taller para reparación de vehículos, con un total de 4,50 CV.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra esta solicitud podrán presentar observaciones o reclamaciones ante esta Alcaldía en el plazo de diez días, a contar del de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Calatayud a 26 de agosto de 1982. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 8.670

**CAMPILLO DE ARAGON**

Debidamente autorizado por la Jefatura Provincial del «Icona», transcurridos que sean veinte días hábiles, contados desde el siguiente, asimismo hábil, al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en el salón de actos de este Ayuntamiento y bajo mi presidencia personal o delegada, se celebrarán las siguientes subastas:

A las doce horas, aprovechamiento de pastos de los montes números 11 y 12

del catálogo (Plan forestal 1982), de 2.100 hectáreas, con capacidad para 3.000 cabezas de ganado lanar, bajo el precio de tasación de 100.000 pesetas.

A las doce treinta horas, aprovechamiento de pastos del monte conocido por «La Mata», bajo el precio de tasación de 30.000 pesetas.

Las proposiciones serán presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento, en día hábil, con veinticuatro horas de antelación, como mínimo, del que corresponda para su celebración, en sobre cerrado y lacrado, cuya proposición reunirá las condiciones determinadas.

Los referidos pliegos de condiciones se encuentran expuestos al público por término de ocho días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Si por falta de postor alguno de los aprovechamientos quedase desierto se celebrará segunda y última subasta, a las misma hora y condiciones, el día siguiente hábil, transcurridos que sean diez días, asimismo hábiles, desde la celebración de la primera.

Campillo de Aragón, 20 de agosto de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.709

**DAROCA**

El Alcalde de este Ayuntamiento:

Hace saber: Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de agosto de 1982, ha aprobado inicialmente el Plan general municipal de ordenación, el cual, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 41 de la Ley del Suelo y demás disposiciones vigentes, se halla expuesto al público por el plazo de un mes, a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones.

Daroca a 26 de agosto de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.675

**GALLUR**

Doña María-Pilar Maestro Gómez solicita licencia municipal de apertura para el ejercicio de una actividad destinada a carnicería-pollería, con emplazamiento en calle de Federico Mayo, número 3.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º-4.ª de la Orden Ministerial de 15 de marzo de 1963, a los efectos de que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones que estimen procedentes, durante el plazo de diez días hábiles, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia y avisos en el tablero de este Ayuntamiento.

Gallur a 19 de agosto de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.665

**GRISEL**

Por el presente se convoca a Junta general ordinaria a todos los regantes de este término municipal para el día 26 de septiembre de 1982; en primera convocatoria, a las diez horas de la mañana, y en caso de no asistir suficiente número de regantes para tomar acuerdos por mayoría absoluta, se celebrará una segunda convocatoria a las once del mismo día,

las presentadas, al día siguiente de transcurridos los veinte hábiles desde la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrán lugar en la Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, las subastas de los aprovechamientos siguientes:

**Monte de utilidad pública**

A las doce horas, aprovechamiento de pastos del monte «El Vedado», número 206 del catálogo, para 380 cabezas de ganado lanar y 30 de otra especie, durante el año forestal de 1982-1983, por el precio de tasación de 100.000 pesetas, al alza.

**Montes consorciados**

A las doce horas y treinta minutos, aprovechamiento de pastos del monte consorciado «Dehesa Boyal y Canteras», para 1.200 cabezas lanaras, durante el año forestal de 1982-1983, por el precio de tasación de 6.000 pesetas, al alza.

Las plicas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de diez a catorce, hasta el día anterior al señalado para las subastas, que se celebrarán de acuerdo con los pliegos de condiciones facultativas del «Icona» y las económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento.  
Biota, 20 de agosto de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.690

**BIOTA**

**Presupuesto ordinario**

En la Secretaría de esta entidad local se halla expuesto al público el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1982, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación con el «quorum» fijado en el artículo 3,2 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

**Ingresos**

- A) Operaciones corrientes:
    - 1. Impuestos directos, 2.280.687 pesetas.
    - 2. Impuestos indirectos, 821.309.
    - 3. Tasas y otros ingresos, 6.841.818.
    - 4. Transferencias corrientes, 4.420.872.
    - 5. Ingresos patrimoniales, 4.301.900.
  - B) Operaciones de capital:
    - 7. Transferencias de capital, 4.721.400.
    - 8. Variación de activos financieros, 100.000.
    - 9. Variación de pasivos financieros, 3.541.050.
- Total ingresos, 27.029.036 pesetas.

**Gastos**

- A) Operaciones corrientes:
    - 1. Remuneraciones del personal, pesetas 7.968.341.
    - 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 4.293.124.
    - 3. Intereses, 71.500.
    - 4. Transferencias corrientes, 136.834.
  - B) Operaciones de capital:
    - 6. Inversiones reales, 13.345.616.
    - 8. Variación de activos financieros, 100.000.
    - 9. Variación de pasivos financieros, 1.113.621.
- Total gastos, 27.029.036 pesetas.
- Contra este acuerdo, quienes se consideren interesados y durante un plazo de quince días, podrán hacer las reclamaciones oportunas.  
Biota a 21 de agosto de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

siendo válidos en este caso los acuerdos cualquiera que sea el número de asistentes que concurran.

La reunión de la Junta general en primera y segunda convocatoria tendrá lugar en el salón del Ayuntamiento de esta localidad y los asuntos a tratar serán los siguientes:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Presupuesto ordinario para el año 1983.
- 3.º Derrama extraordinaria para los gastos de canalización de la acequia de Irués.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Grisel, 24 de agosto de 1982. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 8.667

**HERRERA DE LOS NAVARROS**

Aprobado por la Superioridad el Plan general de aprovechamientos para el año 1982 y aprobados asimismo por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones, se sacan a subasta los aprovechamientos de pastos y robellones de los montes públicos pertenecientes a este municipio que seguidamente se citan.

Dichos pliegos de condiciones permanecerán expuestos al público en esta Secretaría municipal por tiempo reglamentario, celebrándose las subastas en esta Casa Consistorial al día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días, también hábiles, de aparecer este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, descontando el día de su inserción.

**Pastos**

A las diez treinta horas: Monte «El Común», para 4.000 cabezas lanares y 400 de cabrío. Tasación, 130.000 pesetas. Epoca del disfrute: 1 de octubre de 1982 a 30 de septiembre de 1983.

A las once horas: Monte «Dehesa de Luquillo», para 600 cabezas lanares y 24 de cabrío. Tasación, 21.000 pesetas. Epoca del disfrute: 1 de octubre de 1982 a 3 de mayo de 1983.

A las once treinta horas: Monte «El Pinar», para 800 cabezas lanares y 24 de cabrío. Tasación, 25.000 pesetas. Epoca de disfrute: 1 de octubre de 1982 a 3 de mayo de 1983.

A las 12 horas: Monte «El Común» (terreno repoblado), para 1.998 cabezas lanares un mes. Tasación, 10.000 pesetas. Epoca de disfrute: 1 de octubre de 1982 a 30 de junio de 1983.

**Robellones**

A las doce treinta horas: Monte «El Común» (terreno repoblado). Superficie, 222 hectáreas. Tasación, 3.000 pesetas.

Se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día anterior a la celebración de la subasta.

Si quedase desierta por falta de licitador alguna de las anteriores subastas se celebrará otra segunda en el mismo local, hora, tasación y condiciones señaladas para la primera, el quinto día hábil siguiente al de la celebración de aquella.

Herrera de los Navarros a 20 de agosto de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

**SECCION SEPTIMA**

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**Juzgados de Distrito**

Núm. 8.663

**JUZGADO NUM. 3**

**Cédula de notificación y requerimiento**

El señor Juez de distrito de este Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy en juicio de faltas seguido con el número 2.522 de 1981, sobre amenazas, contra Francisco-Javier Díez Iglesias, en virtud de ser firme la sentencia e ignorando el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo, en el «Boletín Oficial» de esta provincia, de la siguiente liquidación de tasas y costas:

- Derechos de registro, 40 pesetas.
- Tasa, previas y suspensión, 210.
- Ejecución, 50.
- Multas, 1.000.
- Reintegros, 455.
- Pólizas Administración de Justicia, 120.
- Dietas y locomoción acreditadas, 325.
- Suman, 2.200.
- Seis por ciento del importe de la tasación, 132.
- Total general, 2.332 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Francisco-Javier Díez Iglesias, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede, expido el presente en Zaragoza a veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.664

**JUZGADO NUM. 3**

**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.621 de 1981 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Eloy de la Rosa Sánchez y su madre Mercedes Sánchez Gómez, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Zaragoza (Mariano Barbasán, 12), para que comparezca ante este Juzgado de distrito el día

15 de octubre próximo y hora de las diez, al objeto de celebrar juicio por lesiones en circulación.

Zaragoza a veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 8.701

**COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS ACEQUIAS DEL PARTIDO MONTLER Y PARTE DE ALLA, DE SASTAGO**

La Comunidad de Regantes de las acequias del Partido, Montler y Parte de Allá, de Sástago, celebrará asamblea general ordinaria el día 10 de septiembre en primera convocatoria y el 17 en segunda, a las 10 de la noche, en el Ayuntamiento, con el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Lectura del acta anterior.
  - 2.º Cuentas del semestre.
  - 3.º Renovación estatutaria de cargos.
  - 4.º Previsión de obras.
  - 5.º Ruegos y preguntas.
- Sástago, 24 de agosto de 1982. — El Presidente, Luis Enfedaque Sanz.

Núm. 8.702

**CAMARA AGRARIA LOCAL DE VELILLA DE EBRO**

Por la presente se comunica a todos los ganaderos de este término municipal que el día 16 de septiembre de 1982, jueves, a las veintiuna horas, tendrá lugar en los locales de esta Cámara Agraria Local la subasta pública para el arriendo del aprovechamiento de los pastos, hierbas y rastrojeras del monte de este término municipal, sujetas a ordenación, en la que regirán las siguientes condiciones:

- 1.ª Tipo de tasación, 260 pesetas por hectárea.
- 2.ª Importe total de la subasta: pesetas 1.064.700, en alza.
- 3.ª Para poder optar a la subasta habrá que depositar previamente el 10 por 100 del tipo fijado para cada polígono o campo (artículo 69 del Reglamento vigente).
- 4.ª Las condiciones generales que figuran en las Ordenanzas aprobadas por la Superioridad.

Caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda, diez días más tarde y a la misma hora, a la que podrán concurrir los ganaderos, sean o no del término municipal (artículo 72 del Reglamento).

Velilla de Ebro a 25 de agosto de 1982. El Presidente, Miguel Lambea Domínguez.

**PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 41 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 47 pesetas ídem ídem.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por año ... .. 3.540 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 2.360 pesetas

Venta de ejemplares sueltos  
Número del año corriente: 18 pesetas.  
Número del año anterior: 30 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 48 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones